ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO EN DESARROLLLO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 002 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA DESARROLLO – AECID, LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO, LA ALCALDÍA DE PASTO, LA ALCALDÍA DE IPIALES, LA ALCALDÍA DE TUMACO, LA RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CAMPESINO – ADC, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

El presente estudio se presenta conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1° del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: AGOSTO de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Pasto pretende desarrollar una forma de gobierno compartido, articulado y eficaz, donde se estimule la interacción en el marco de redes de actores públicos, privados y sociales; internacionales, nacionales, regionales, departamentales y municipales, con el fin de lograr propósitos estratégicos comunes, que se busca conseguir con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" 2020-2023.

En ese sentido la **Secretaría de Agricultura**, cuenta con el programa denominado *Desarrollo Rural Agropecuario del Municipio de Pasto 2021*, el cual busca potenciar el sector rural en los 17 corregimientos del municipio a fin de prestar el servicio público de extensión agropecuaria. Dicho programa está dirigido al fortalecimiento de los procesos productivos, empresariales y comerciales de asociaciones productivas rurales del Municipio de Pasto.

Dentro de este escenario, se han focalizado 10 organizaciones de productores de hortalizas y frutas, 10 organizaciones productoras de leche del Municipio de Pasto, con el propósito de afianzar los procesos productivos, con apoyo del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT – Nariño), el cual tiene por objetivo general contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño y como objetivos específicos, estimular el acceso a medios dignos de vida, reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social.

De igual manera, con el fin de cumplir metas del plan de desarrollo Pasto la gran Capital, se adelantarán las siguientes acciones y cumplir los indicadores del plan de desarrollo pasto la gran Capital 2020 - 2023. 1. Acciones en pro del desarrollo agropecuario y/o agroindustrial, 2. Implementación de unidades productivas, agropecuarias y/o agroindustriales con enfoque diferencial y de género 3. Acciones en el sector agropecuario en pro de y adaptación al cambio climático, 4. La mitigación implementación de sistemas de almacenamiento o abastecimiento de agua para el sector agropecuario. 5. Número de planes y estudios agropecuarios, agroindustriales, de ordenamiento forestal, ordenamiento productivo sostenible del suelo, 6. Soberanía y seguridad alimentaria formulados. 7 estudio de factibilidad centro acopio.

Así, se busca articular un proyecto que tenga como finalidad adelantar acciones de animación de la económica y desarrollo de los pequeños y medianos productores de Pasto, teniendo en cuenta que el accionar de la RED ADELCO. En ese sentido, en el tema de fortalecimiento del sector agropecuario coincide con la misión de la Secretaria de Agricultura, de potenciar el campo como un escenario privilegiado de la economía municipal, para lo cual la Secretaria de Agricultura, viabilizo el proyecto. *DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2021.*

De igual forma la **Secretaría de Desarrollo Comunitario**, tiene como Misión llevar a cabo procesos democráticos de participación y planeación con la ciudadanía de manera efectiva para generar desde las comunidades, un desarrollo humano integral y sustentable, como medio para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Liderando y legitimando así, el ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales basados en los principios de la transparencia, ética, equidad, confianza, eficacia, eficiencia en el manejo del bien público, en conjunción y respeto intersectorial e interinstitucional. Por consiguiente, el Plan de Desarrollo Municipal **"Pasto la Gran Capital" 2020-2023,** le apuesta en una de sus dimensiones a la **Gerencia pública**, entendida como "*el avance en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno, fortalecimiento y articulación institucional, a través de un modelo de gestión efectiva, transparente, colaborativa y participativa, que hace un manejo adecuado de los recursos públicos para servir y beneficiar a la comunidad*".

Por otra parte, desde la **Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género**, se consideran las oportunidades que tienen tanto hombres como mujeres, así como el papel y roles que asumen en la sociedad. Se debe entender que el Municipio requiere reconocer el papel de la mujer, de la población LGBTI y de la población con OSIGD, por medio de acciones concretas, eficaces y pertinentes para desarrollar sus potencialidades.
Posteriormente, desde la **Secretaría de Educación**, se busca fortalecer y reflejar la educación en el emprendimiento dentro de las instituciones educativas del Municipio de Pasto. En ese sentido, como propuesta se establece la transferencia de buenas prácticas de empresas españolas para mejorar el ecosistema de emprendimiento en la región a través de la implementación de la metodología *EMPRENDER EN MI ESCUELA y Jóvenes Emprendedores Sociales.*

En suma, y tal como se mencionó en párrafos anterior, el Plan de Desarrollo Municipal **"Pasto la Gran Capital 2020-2023"**, contempla una Dimensión de Gerencia Pública la cual dentro de su estructura, contempla programas que, buscan mejorar el desempeño de la gestión pública municipal, entregando bienes y servicios públicos a la comunidad con oportunidad, calidad y eficiencia, logrando ubicar a Pasto como modelo de transparencia y efectividad en el contexto nacional e internacional.

A su vez, en el marco del *Programa: Pasto con Gobierno*, desde la **Oficina de Asuntos Internacionales**, se resalta la importancia de la *Cooperación Internacional* y se evidencia la necesidad de diseñar y estructurar una hoja de ruta que priorice y viabilice proyectos estratégicos del Municipio, susceptibles de ser financiados por la cooperación. En este sentido, dado la ausencia de una estrategia de cooperación y gestión del territorio que establezca el camino para la internacionalización del Municipio, priorizando su agenda ambiental, social, económica, cultural y política y consolidando sus ventajas y potencialidades, convirtiéndose en una acción trascendental para la proyección internacional de Pasto.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad dentro del plan de desarrollo en su programa "Pasto, Prospero y de Oportunidades" busca diferentes alternativas de soluciones frente a las diversas oportunidades que se pueden generar en el marco de reactivación económica; es por esto que a través de sus subsecretarías de Fomento y Turismo, busca generar espacios de articulación y fortalecimiento para los pequeños empresarios en los diferentes sectores de la economía, permitiéndoles así visibilizarse y potencializarse desde sus necesidades. Es por lo anterior que surge la necesidad de buscar alianzas estratégicas que permitan consolidar proyectos y programas enfocados a solventar las necesidades de los sectores.

De la misma manera la Secretaría de Cultura desarrolla el programa Pasto, potencia cultural con valor universal para fortalecer la identidad cultural de Pasto y progresivamente hacer de la creatividad y la cultura el motor del desarrollo económico y social del municipio; todo esto

en el marco del fomento de la innovación, el desarrollo de la industria creativa y cultural, la promoción del patrimonio cultural y las actividades artísticas contenidas en el proyecto institucional denominado Fortalecimiento a los procesos artísticos y culturales e investigativos vigencia 2021 en el Municipio de Pasto. Por ello es necesario conocer el ecosistema cultural, identificar y cualificar los emprendimientos y el sector cultural que lo compone, además de fortalecer sus capacidades de gestión, formación y habilidades para la formulación de proyectos de emprendimiento cultural y economía naranja.

La Secretaría de Bienestar Social en el marco de sus competencias y funciones, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable de nuestro municipio. Para tal efecto cuenta con el programa "PASTO CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO ACCESIBLE, SALUDABLE, LIMPIO Y JUSTO" implementa el Proyecto Mínimo Vital De Agua Potable "MAS AGUA, MAS VERDE" el cual busca garantizar el acceso de la población vulnerable de estrato 1 al servicio de acueducto de calidad, de manera subsidiada y con responsabilidad ambiental. Teniendo en cuenta el Acuerdo 033 de 09/Agosto/2019; modificado por el acuerdo 019 del 22 de junio del 2021 y la Resolución 449 13/sep/2019, por medio del cual se reglamenta el artículo quinto del acuerdo 033; mediante el cual se institucionaliza el programa gratuito mínimo vital de agua potable para población del estrato uno (1), en situación de vulnerabilidad y pobreza en el municipio de pasto beneficiado el pago de 5 metros cúbicos de agua potable a la población de estratos bajos , Además de fortalecer el carácter reciproco en los beneficiarios en torno al cuidado y uso racional del medio ambiente , cuidado y protección de recursos naturales por lo cual se crea el sub programa MAS AGUA, MAS VERDE logrado rescatar zonas verdes de la ciudad.

Así mismo, la Administración Municipal se ha comprometido con el *fortalecimiento y ampliación de cobertura del Programa Mínimo Vital de Agua Potable*, con el fin de cerrar las brechas sociales ampliadas por la emergencia COVID-19. Así las cosas, comprometido con el cumplimiento de las metas de los ODS, fortalecerá, entre otros, las acciones dirigidas a la reducción de la pobreza y pobreza extrema, tal como su programa de vivienda integral para la felicidad. También, aunará esfuerzos para que las familias, en el marco de la pandemia y pos pandemia, puedan mantener o acceder a una vivienda digna, con agua potable y saneamiento básico accesible, saludable, limpio y justo.

1.1- PROYECTOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACION.

"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, ASOCIATIVO Y A EMPRENDIMIENTOS, VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con el número: 2020520010080, con fecha del 19 de enero de 2021.

"MEJORAMIENTO ECONÓMICO DE LOS SECTORES AFECTADOS POR PANDEMIA, VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con el número: 2020520010112, con fecha del 31 de diciembre de 2020.

"FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2021, DEL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con el número: 2020520010119, con fecha del 25 de enero de 2021.

"DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con el número: 2020520010083, con fecha del 2 de enero de 2021.

"DESARROLLO ECONÓMICO, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y FORESTAL VIGENCIA 2021, EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con el número: 2020520010088, con fecha del 3 de diciembre de 2020.

"FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL: LA GRAN CAPITAL CONECTADA AL MUNDO VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con el número: 2021520010009, con fecha del 14 de enero de 2021.

"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES E INVESTIGATIVOS VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con el número: 2020520010093, con fecha del 29 de diciembre de 2020.

1.2.- ANALISIS DEL SECTOR

La gestión de cooperación internacional es una fuente importante para la Administración Municipal, ya que permite agilizar y fortalecer las acciones de desarrollo. La solidaridad internacional con corresponsabilidad y en doble vía, favorece la generación y concreción de espacios y condiciones que le permiten a la ciudadanía gozar de mejores condiciones de vida. Sin embargo, los cambios constantes y coyunturales dentro del escenario internacional hacen que el acceso a estos recursos, para la financiación de proyectos de interés prioritarios a nivel de territorio, sean limitados.

Lo anterior se presenta, en gran medida, por el ingreso de Colombia a la OCDE, la categorización de Colombia como un país de renta media, que los recursos de cooperación que ingresan al país se canalicen a través de APC (Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional) y a su vez, por la crisis mundial causada por la pandemia del COVID-19, limitando los recursos y afectando el acceso al financiamiento para proyectos de cooperación internacional.

Respecto a este último componente, es relevante mencionar la rápida expansión del virus COVID-19 y las consecuencias que ello trae para la coyuntura de las relaciones internacionales y la cooperación internacional, lo cual ha generado una crisis sanitaria que en la actualidad ha evolucionado hacia una crisis económica, social, política e internacional. En gran parte se debe a las medidas tomadas por los países y regiones con el fin de contener la propagación de la pandemia, lo que compone uno de los desafíos más complejos de la historia contemporánea.

Adicionalmente a lo anterior, es importante considerar el comportamiento de las relaciones internacionales previo a la pandemia, el cual deja un panorama desalentador para el fortalecimiento de las entidades multilaterales y la integración regional e internacional (factor decisivo para enfrentar de la mejor manera el escenario post-COVID 19). Lo planteado se argumenta por las siguientes acciones:

- Previo a la coyuntura actual, ya se veía una afectación general en el comercio exterior debido a la Guerra Comercial entre Estados Unidos y China, lo que representaba un debilitamiento de la integración económica al tratarse de una guerra económica de las dos economías más grandes del mundo.

- La integración regional vive su peor momento, los problemas internos hacen que la mayoría de Estados no estén dispuestos a fortalecer las instituciones creadas para tal fin. La Alianza del Pacífico, compuesta por Colombia, Perú, México y Chile y varios países observadores de diferentes continentes, es un buen ejemplo de ello. Este es un proyecto que, en su momento, miles de analistas internacionales catalogaban como ambicioso, ya que prometía ser una de las iniciativas de integración regional con más posibilidades de éxito, generando un gran crecimiento económico en la región y una ampliación de la conexión internacional con países del Asia Pacífico. No obstante, a pesar de las positivas proyecciones futuras, la falta de recursos económicos y de voluntad de los mandatarios hace que esta iniciativa esté estancada.

- La crisis del coronavirus vino acompañada de una variación negativa en los precios del petróleo y una desaceleración en las manufacturas, representado en gran medida por una creciente desconfianza entre los países productores. En consecuencia, estos actores tomaron medidas individuales que impiden la recuperación de los bajos precios del barril de crudo. Esto también pone en vilo a la mayoría de países del mundo dado el énfasis histórico por la producción de petróleo como base de sus economías.

En ese mismo sentido, es de tener en cuenta las declaraciones que hacen la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas - CEPAL sobre el panorama después de la pandemia. El organismo ha presentado proyecciones desalentadoras pero realistas sobre las consecuencias de la crisis económica generada por las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19. Se destacan principalmente, el decrecimiento del -5.3% del PIB de América Latina y la pérdida aproximada de 12 millones empleos, lo que generaría un aumento de 30 millones de pobres en la región.

Así las cosas, y teniendo como referencia todo lo mencionado en estos párrafos, la mayor probabilidad de proyección con la realidad a corto y mediano plazo muestra un nuevo contexto donde el fortalecimiento de las identidades nacionales y el énfasis de los gobiernos en sacar adelante la crisis interna sin precedentes de cada nación, genera, por un lado, una disminución de los espacios y recursos para cooperación internacional. Por otro lado, evidencia un escenario donde toma cada vez más fuerza las acciones para sumar esfuerzos entre gobiernos locales y actores de la cooperación. Lo que crea un panorama realista sobre las perspectivas de concreción de inversión en proyectos internos con recursos de cooperación internacional.

Ahora bien, respecto al municipio de Pasto, es de considerar su desarrollo como un proceso que se encuentra íntimamente ligado al devenir de la región, el país y el mundo. Su avance exige que la administración asuma el liderazgo y promoción de un proyecto de internacionalización, compartido a nivel municipal y regional, basado en la articulación interna y externa de procesos económicos, sociales, políticos y culturales.

Muestra de lo anterior, es posible identificar el desconocimiento de la oferta existente, la ausencia de una estrategia de cooperación y gestión del territorio que establezca la hoja de ruta para la internacionalización del Municipio, la demanda de comercio exterior, así como el desconocimiento de las ventajas y potencialidades del Municipio. Factores decisivos al momento de planear y desarrollar una exitosa proyección internacional de Pasto.

La Oficina de Asuntos Internacionales – OAI, según Informe de gestión 2016 – 2019 - logró suscribir 16 instrumentos de cooperación internacional, entre memorandos de entendimiento, hermanamientos y manifiestos de voluntades, discriminados así: año 2016: 6; 2017: 4; 2018: 4 y para el año 2019 se suscribieron 3 instrumentos de cooperación; No obstante, de todos los posibles cooperantes, solamente se firmaron dos acuerdos que trajeron recursos económicos al municipio, debido entre otros aspectos: a la ausencia de una hoja de ruta que defina los lineamentos de la OAI, al momento de suscribir los instrumentos de Cooperación Internacional, a los limitados recursos económicos de contrapartidas por parte del municipio, al débil uso de los canales de comunicación existentes, para dar a conocer los instrumentos de cooperación, pero sobre todo, al desinterés de las dependencias para la formulación de proyectos destinados a ser presentados a fuentes de cooperación internacional.

En este sentido, la necesidad de impulsar una Estrategia de Internacionalización y Cooperación Internacional dentro del Municipio de Pasto, con el apoyo de entidades internacionales como PDT, permitirá identificar las ventajas y potencialidades del territorio, una mayor articulación con las dependencias de la Administración Municipal, sectores de la sociedad civil y actores de la cooperación internacional, para lograr una proyección internacional que permita hacer de Pasto, la gran capital.

Que, en procura de ese cometido, en febrero de 2020 se suscribió el MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 002 entre LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA DESARROLLO – AECID, LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO, LA ALCALDÍA DE PASTO, LA ALCALDÍA DE IPIALES, LA ALCALDÍA DE TUMACO, LA RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CAMPESINO – ADC, para la implementación del proyecto "DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", por lo cual es pertinente y viable para su ejecución suscribir un CONVENIO ESPECÍFICO en desarrollo del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO con la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz" (PDT – Nariño) de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), con subvención concedida a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO y financiado por la UNION EUROPEA en virtud del convenio de Delegación suscrito entre la Unión Europea y la AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño, a través de: Estimular el acceso a medios dignos de vida, Reforzar la presencia del estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflicto en el contexto de desarrollo rural con enfoque territorial.

Cabe aclara que los resultados globales se enmarcan en los siguientes aspectos: A) la población contará con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. B) Mejorar el acceso a los servicios sostenibles de agua y saneamiento para la población rural. C) Incrementar las capacidades de los gobiernos locales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios. D) Fortalecer la participación civil en la gobernanza. E) Promover la resiliencia, protección y participación política de las mujeres. A continuación se dan a conocer los aspectos más importantes enmarcados en los resultados del PDT cuyas acciones se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" 2020-2023.

En el marco del resultado 1: R1 -La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.", el PDT Nariño cuenta con varias líneas de intervención que apoyan el cumplimiento de las políticas públicas y el Plan de Desarrollo "Pasto la Gran Capital", como son: Apoyo a las cadenas productivas de hortofrutícola, láctea y turismo comunitario. De igual forma, se apoya el emprendimiento a través del Fortalecimiento de competencias en niños y adolescentes de los colegios del Municipio de Pasto y así mismo, a la Red Regional de Emprendimiento de Nariño _ RREN. Por otra parte, se apoya a los artesanos del barniz de Pasto, con las cuales, se busca el desarrollo económico local y la diversificación económica del municipio.

En el marco del resultado 2: La población rural mejora su acceso a servicios sostenible de agua y saneamiento, el PDT Nariño busca incrementar la cobertura sostenible de agua y saneamiento en el ámbito rural y promover la gestión eficiente y sostenible del recurso.

En el marco del resultado 3: Incrementadas las capacidades de los gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios, el PDT busca mejorar la capacidad y eficiencia de la planificación e inversión en los territorios: instrumentos para mejorar la planificación y la recaudación, consolidación de unidades de proyectos y espacios de coordinación en el territorio. Así como el fortalecimiento de las autoridades étnicas territoriales.

En el marco del resultado 4: Incrementada la participación civil en la gobernanza, el PDT busca consolidar espacios de participación ciudadana y apoyar estrategias de comunicación y participación en los gobiernos.

En el marco del Resultado 5: Incrementada la resiliencia, protección y participación política de las mujeres, el PDT Nariño busca apoyar la política de equidad de género y mejorar el desempeño institucional en la aplicación de política integral y las rutas de atención de la violencia basada en género.

El PDT de acuerdo al mandato del Comité Gestor del proyecto ha venido gestionando y ejecutando convenios interinstitucionales con la Administración Municipal de Pasto para el desarrollo de las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de la política pública y los resultados contenidos en el marco lógico del proyecto, logando así una articulación de acciones con los socios que generen trabajo colaborativo e impacto en la región.

1.3.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

General:

Aunar esfuerzos, técnicos y económicos, para complementar acciones que permitan el cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de Pasto a través del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT - Nariño) financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

Específicos:

1. Desarrollar las acciones que permitan el fortalecimiento y dinamización del turismo rural comunitario en el Municipio de Pasto.
2. Fortalecer los procesos productivos de 10 organizaciones productoras de hortalizas y frutas y 10 organizaciones productoras de leche del municipio de Pasto.
3. Fortalecer los procesos de emprendimiento a través de mejorar las competencias y servicios de la Red regional de Emprendimiento.
4. Desarrollar los proyectos EME y JES en las instituciones educativas municipales participantes.
5. Mejorar el acceso a servicios sostenible de agua y saneamiento en el ámbito rural y promover la gestión eficiente y sostenible del recurso.
6. Incrementar las capacidades de los gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.
7. Incrementar la participación civil en la gobernanza, a través de la consolidación de espacios de participación ciudadana y apoyar estrategias de comunicación y participación en los gobiernos.
8. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres, el PDT Nariño busca apoyar la política de equidad de género y mejorar el desempeño institucional en la aplicación de política integral y las rutas de atención de la violencia basada en género.

PROPUESTA RED ADELCO

El PDT pretende implementar procesos de articulación de acciones que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto con el fin promover el desarrollo territorial en especial en las zonas rurales.

En ese sentido, la metodología a utilizar será aquella que permita realizar un dialogo fluido de saberes y prospectivo, entre organizaciones participantes equipo técnico y la administración municipal; probablemente se requieran análisis específicos y puesto que

ésta tiene distintas particularidades que pueden permitir alcanzar los objetivos que se determinen según renglón productivo.

Todo esto con el fin de que apoye el desarrollo del municipio y se cumplan las metas previstas en el Plan de Gobierno, logrando un proceso de ganancia mutua para todos, dado que se fortalecen los sectores involucrados es decir, la población rural apoyada, de igual forma, la administración municipal al cumplir con su quehacer y sus metas que promueven el desarrollo del territorio.

1.3.2. ACTIVIDADES CONCERTADAS Y PRESUPUESTO DETALLADO

Secretaría	Meta Plan de Desarrollo	Actividad – PDT Nariño	Rubro presupuestal	Aporte PDT	Contrapartida Efectivo	Contrapartida en Especie
Secretaria de Agricultura	Número de acciones en pro del desarrollo agropecuario y/o agroindustrial realizadas	1.3.5.4 Construir 2 pilotos de producción sobre cubierta y bajo cubierta con enfoque agroecológico.	6.1 Material didáctico, material y suministro de actividades (no inventariable)	$ 0	$ 30.000.000	
Secretaria de Agricultura **Secretaria de Agricultura**	Número de cadenas productivas fortalecidas	1.3.5.3 Construcción y/o mejora de 2 centros de acopio.	6.2 Herramientas y material inventariable	$ 50.000.000		
	Número de centros de acopio y/o agroindustriales implementados	1.3.5 Cadena Hortofrutícola	6.7 Maquinaria y equipos	$ 50.000.000		
			5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 60.000.000	$ 20.000.000	
Secretaria de Agricultura	Número de unidades productivas agropecuarias y/o agroindustriales con enfoque diferencial y de género, implementadas y/o fortalecidas	1.3.5.7 Implementar procesos formativos: talleres en aspectos políticos administrativos, contables, organizativos y socio empresariales.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 20.000.000	$ 10.000.000	$ 8.500.000
Secretaria de Agricultura		1.3.5.4 Construir 2 pilotos de producción sobre cubierta y bajo cubierta con enfoque agroecológico	6.4 Construcción de infraestructura	$ 20.000.000	$ 130.000.000	$ 2.500.000
Secretaria de Agricultura	Número de sistemas de almacenamiento y/o abastecimiento de agua para el sector agropecuario implementados	1.3.5.6 Construir 10 pilotos de sistemas para la gestión integral del agua como medida de adaptación a los impactos del cambio climático.	6.5 Reformas y adecuaciones	$ 110.000.000	$ 50.000.000	$ 2.500.000

		1.3.5 Cadena Hortofrutícola	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 33.000.000		
Secretaria de Agricultura	Número de acciones en el sector agropecuario en pro de la mitigación ya adaptación al cambio climático desarrolladas	1.3.5.9 Apoyo en la certificación en BPA para 14 predios gerenciados por organizaciones de mujeres. 1.3.5 Cadena Hortofrutícola	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 19.000.000		$ 16.560.000
			5.7 costes de conferencias /reuniones/talleres	$ 7.000.000		
			6.5 Reformas y adecuaciones	$ 43.000.000	$ 10.000.000	$ 16.560.000
			6.7 Maquinaria y equipos	$ 30.000.000	$ 0	$ 0
		1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. 1.3.6 Cadena Láctea	5.7 costes de conferencias /reuniones/talleres		$ 0	
			6.5 Reformas y adecuaciones	$ 40.000.000	$ 20.000.000	$ 16.560.000
Secretaria de Agricultura		1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea	6.7 Maquinaria y equipos	$ 150.000.000	$ 10.000.000	$ 0
Secretaria de Agricultura	Número de acciones en pro del desarrollo agropecuario y/o agroindustrial realizadas		6.5 Reformas y adecuaciones	$ 30.000.000	$ 0	

Secretaria de Agricultura Secretaria de Agricultura	Número de planes y estudios agropecuarios, agroindustriales, de ordenamiento forestal, ordenamiento productivo y sostenible del suelo, soberanía y seguridad alimentaria formulados	1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 46.000.000		
			5.7 costes de conferencias /reuniones/talleres		$ 120.000.000	$ 0
			6.1 Material didáctico, material y suministro de actividades (no inventariable)	$ 402.728	$ 0	$ 0
			Subtotal	$ 708.402.728	$ 400.000.000	$ 46.620.000
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.1. Apoyar las acciones de la Mesa de turismo Departamental, mesas de turismo municipales y crear un Comité Técnico de Turismo Comunitario.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 12.000.000	$ 354.450.000	$ 0
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.5 Diseño participativo de un producto de turismo comunitario	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 30.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.6 Diseñar e Implementar programas de formación para la comunidades de Municipio de Pasto	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 50.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.6 Diseñar e Implementar programas de formación para la comunidades de Municipio de Pasto	6.1 Material didáctico, materiales y suministro de actividades (No inventariable)	$ 10.000.000		

Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.11 Diseño de tres guiones interpretativos para las comunidades y guías de turismo por el Municipio de Pasto, estructuración e implementación de un (1) currículo para informadores de turismo comunitario en las comunidades	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 20.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.13 Estudio que permita conocer las necesidades de los atractivos, espacios, senderos y posadas turísticas de los municipios de Pasto para el desarrollo del turismo comunitario.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 10.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.15 Intervención para recuperación y embellecimiento de espacios para el desarrollo del turismo comunitario en el municipio de Pasto.	6.5 Reformas y adecuaciones	$ 50.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.16 Intervención en posadas turísticas: - Recuperación de arquitectura tradicional - Saneamiento básico - Habitación para turistas - Dotación de muebles y enseres básicos hoteleros.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 17.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.18 Implementar un programa de capacitación en marketing turístico en Pasto.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 20.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.19 Desarrollar acciones de promoción de la estrategia de turismo comunitario para su implementación y puesta en marcha.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 31.000.000		
Subsecretaria de Turismo	Número de acciones de promoción de turismo, cultura, educación, deporte y el sector agropecuario, realizadas.	1.1.20 Participación en tres ferias del orden nacional y/o internacional para la promoción del turismo comunitario.	6.1 Material didáctico, materiales y suministro de actividades (No inventariable)	$ 25.000.000		

			Subtotal	**$ 265.000.000**	**$ 354.450.000**	
Secretaría de Desarrollo Económico	Pasto próspero y de oportunidades	1.2.1.3 Adaptar e implementar metodologías para el desarrollo de proyectos innovadores	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 50.000.000	$ 210.500.000	
Secretaría de Desarrollo Económico	Pasto próspero y de oportunidades	1.2.2.1 Implementar una estrategia de aceleración en modelos empresariales.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 35.000.000		
Cultura - Desarrollo Económico	Pasto, potencia cultural con valor universal	1.2.3.6 Puesta en marcha de Escuela Taller de Pasto	2.2 Transporte local	$ 21.000.000		
			5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 141.000.000		
			5.7 Costes de conferencias /reuniones/ Talleres	$ 9.440.000		
			6.1 Material didáctico, materiales y suministro de actividades (No inventariable)	$ 18.560.000	$ 120.000.000	
			6.5 Reformas y adecuaciones	$ 60.000.000		
			Subtotal	$ 250.000.000	$ 120.000.000	

Secretaría de Educación	Número de EE que desarrollan Proyectos de emprendimiento	1.2.3.1 Implementar el Programa EME en instituciones educativas	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 30.000.000		
			6.1 Material didáctico, materiales y suministro de actividades (No inventariable)	$ 18.153.138		
			6.2 Herramientas y Material (Inventariable)	$ 3.695.000		
			6.6 Equipos Informáticos / Software	$ 27.424.548		
			Subtotal	$ 79.272.686		
Subsecretaría de Gestión Ambiental Rural	Pasto con agua Potable y saneamiento básico accesible, sano, limpio y justo.	2.1.1.1 Diseño de la intervención (Elaboración de estudios y diseños de proyectos priorizados de agua y saneamiento)	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 120.000.000		
Subsecretaría de Gestión Ambiental Rural	Pasto con agua Potable y saneamiento básico accesible, sano, limpio y justo.	2.2.2 Implementar el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 120.000.000		
			Subtotal	$ 240.000.000		
Oficina de Asuntos Internacionales	Pasto con gobierno, Número de acciones de Cooperación Internacional realizadas	3.1.3.1 Diseñar e implementar el Plan de acción de la Oficina de Cooperación Internacional	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 16.000.000	$ 33.800.000	
Secretaria de Desarrollo	Pasto es gobernanza territorial", (Código 4502) misma que fija entre	3.2.1 Diseñar planes de vida y planes de etnodesarrollo	5.2 Estudios, investigación,	$ 15.000.000		

Comunitario, Sub programa de Asuntos Étnicos - Alcaldía de Pasto- Resguardos Indígenas y Cabildos, Pueblo Quillasinga del municipio de Pasto	sus indicadores de productos: a) "Número de Planes de vida del pueblo Quillasinga, apoyados en su construcción". b) "Número de acciones institucionales para impulsar el desarrollo integral económico, social y ambiental del pueblo indígena Quillasinga realizadas, en el marco de su autoridad y autonomía". c) "Número de acciones de fortalecimiento de la instancia de asuntos étnicos en la Administración Municipal realizadas".		asistencias técnicas //5.7 Costes de Conferencias // 5.1 Publicaciones			
			5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas //5.7 Costes de Conferencias // 6.1 Material no inventariables	$ 12.000.000		
			Subtotal	$ 43.000.000	$ 33.800.000	
Secretaria de Gobierno – Subsecretaria de convivencia y derechos humanos – Programa de atención a victimas	Número de planes de trabajo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas articulados al Plan de Acción Territorial actualizados	4.1.1 Impulsar las actividades de los planes de acción de la mesa departamental y municipales de víctimas	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 12.000.000		
	Número de acciones pedagógicas para el fomento de la Paz realizadas.		5.7 costes de conferencias /reuniones/talleres	$ 5.000.000		
	Número de acciones para la construcción de memoria histórica realizadas		6.1 Material didáctico, material y suministro de actividades (no inventariable)	$ 3.000.000		
Secretaría de Desarrollo Comunitario-	Número de políticas públicas de participación ciudadana acompañadas en su formulación.	4.2.3 Apoyar las acciones del Sistema Municipal de Participación Ciudadana,	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 50.000.000		

Subsecretaria de Participación Ciudadana- Subsecretaria de Cultura Ciudadana - Oficina de Planeación de Gestión Institucional. Sec. de Bienestar Social		Consejo Municipal de Participación y formulación de la Política Pública	5.7 costes de conferencias /reuniones/talleres	$ 20.000.000		
			6.1 Material didáctico, material y suministro de actividades (no inventariable)	$ 5.000.000		
Secretaría de Desarrollo Comunitario- Subsecretaria de Participación Ciudadana- Subsecretaria de Cultura Ciudadana - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	Número de estrategias de rendición de cuentas implementada.	4.2.4 Establecer la Estrategia de Participación ciudadana enfocada a Gobierno Abierto y Veeduría Ciudadana	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 12.000.000		
	Número de estrategias para el fortalecimiento del control social y la cultura participativa a través del voto digital, desarrolladas	4.2.4 Establecer la Estrategia de Participación ciudadana enfocada a Gobierno Abierto y Veeduría Ciudadana	5.7 Costes de conferencias /reuniones/ Talleres	$ 6.000.000		
			6.1 Material didáctico, materiales y suministro de actividades (No inventariable)	$ 2.000.000		
			Subtotal	$ 115.000.000		
Secretaría de Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Pasto Incluyente con las Mujeres Pasto Incluyente con las Mujeres	5.1.2 Reforzar las acciones de la coordinación del municipio de Pasto: Sistema conjunto de seguimiento: Apoyo Observatorio de Género - Nodo Pasto.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 24.500.000		
			5.7 Costes de conferencias /reuniones/ Talleres	$ 1.333.333		

			6.8 Muebles y Enseres	$ 6.666.666		
Secretaría de Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género		5.1.5 Formaciones a las organizaciones de mujeres en el municipio de Pasto.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 43.000.000		
Secretaría de Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Pasto Incluyente con las Mujeres	5.1.6 Implementar acciones los planes estratégicos /planes de acción del Consejo Ciudadano de Mujeres Pasto.	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 23.333.333		
			5.7 Costes de conferencias /reuniones/ Talleres	$ 3.333.333		
Secretaría de Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Pasto Incluyente con las Mujeres	5.2.1 Poner en marcha acciones de sensibilización para el fortalecimiento a las rutas de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género : Programa Ciudades Seguras	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 40.000.000		
			Subtotal	**$ 142.166.665**		
			TOTAL	**$ 1.927.842.079**	**$ 1.118.750.000**	**$ 46.620.000**

1.3.4. PRESUPUESTO

No.	Componente	Total	PDT	Alcaldía de Pasto	Alcaldía de Pasto – Especie
1	Hortofrutícola y lácteo	$ 1.155.022.728	$ 708.402.728	$ 400.000.000	$46.620.000
2	Turismo	$ 619.450.000	$ 265.000.000	$ 354.450.000	
3	REEN	$ 295.500.000	$ 85.000.000	$ 210.500.000	
4	EME y JES	$ 79.272.686	$ 79.272.686	$ -	
5	Escuela taller	$ 370.000.000	$ 250.000.000	$ 120.000.000	
6	Agua	$ 240.000.000	$ 240.000.000	$ -	
5	Gobernanza	$ 43.000.000	$ 43.000.000	$ -	
6	Gobernabilidad	$ 148.800.000	$ 115.000.000	$ 33.800.000	
7	Genero	$ 142.166.665	$ 142.166.665	$ -	
Total		**$3.093.212.079**	**$1.927.842.079**	**$1.118.750.000**	**$46.620.000**

2.- IDONEIDAD DEL EJECUTOR

La RED ADELCO, fue creada con el fin de prestar un acompañamiento técnico, social, económico, ambiental, cultural, auto gestionario y sostenible, dentro del sector rural. A su vez, cuenta con una estructura organizacional, administrativa, y de personal que le permite ejecutar este tipo de convenios.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
REPRESENTANTE LEGAL: DIRECTOR CALLEJAS PEREZ CARLOS ALBERTO, CC 7.179.116

FACULTADES Y LIMITANTES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RED ADELCO, ASÍ COMO TODAS LAS LABORES Y ACTIVIDADES QUE EXIJA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. 2. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE RED ADELCO PARA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA MISMA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 3. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD EN LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 6. PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA, EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. 7. EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. 8. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. 9. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE RED ADELCO, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS Y DESISTIR DE ELLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR Y AVALAR TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE INCORPOREN OBLIGACIONES, REQUIRIÉNDOSE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS SIGUIENTES CASOS: A. PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTIAS, LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE ACTIVOS DE CUALQUIER CLASE CUANDO LA CUENTA DEL ACTO EXCEDA DE MIL SALARIOS (1.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE CONTRATACIÓN. B. PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LOS MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. C. PARA DECIDIR SOBRE LA

PARTICIPACIÓN DE RED ADELCO EN OTRAS INSTITUCIONES DE OBJETO SIMILAR. 10. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO CORRESPONDAN. EN GENERAL LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN DE RED ADELCO EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD. LE CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR TODO CONTRATO QUE OBLIGUE A RED ADELCO Y CUYA SUMA EXCEDA LA CUANTÍA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
PERSONERÍA JURÍDICA: Obtuvo su personería jurídica Por Acta del 2 de julio de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de diciembre de 2008, con el No. 00145768 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA.

2.1. *Correspondencia entre el Objeto social del contratista y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo*

El objeto de la RED ADELCO es articular, promover y fortalecer los procesos pertinentes para el desarrollo socioeconómico local sostenible, solidario e incluyente, con enfoque territorial y diferencial en Colombia y en especial apoyo a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades afines. La RED ADELCO en el marco del Artículo 359 del estatuto tributario desarrolla las actividades meritorias: actividad 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006" y actividad "12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo; tal y como se describe en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del mismo artículo. Actividades de RED ADELCO: En desarrollo de su objeto RED ADELCO cumplirá las siguientes actividades: - Promover, incidir y agenciar políticas públicas de desarrollo económico territorial. - En coordinación con los asociados, gestionar recursos a través de convenios, alianzas, contratos, paternariados y otros mecanismos del sector público, privado, organismos de cooperación nacional e internacional que permitan el desarrollo socioeconómico de los territorios – Promover la gestión, difusión y apropiación del conocimiento relacionado con el desarrollo socioeconómico territorial- Apoyar la dinamización de nuevos procesos de desarrollo económico local y/o territorial - Fortalecer integralmente los procesos de agenciamiento del desarrollo local. - Promover formas de financiamiento alternativo y comercio justo para el desarrollo económico local con enfoque territorial. - Fomentar diálogos, alianzas y el trabajo en red entre los procesos de agenciamientos y otras redes a nivel nacional e internacional. Fomentar la cultura del emprendimiento, el desarrollo productivo y empresarial de las micro y pequeñas empresas, empresas asociativas y solidarias y formas de economía propia, que contribuyan al desarrollo económico local con enfoque territorial. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas de desarrollo económico local con enfoque territorial Parágrafo: para el desarrollo de su objeto misional RED ADELCO hará énfasis en la atención a programas de desarrollo de género, etnias, afrodescendientes, población vulnerable y medio ambiente.

2.2. REPUTACION DEL CONTRATISTA:

La RED ADELCO, goza de una excelente reputación a nivel nacional, a lo largo de su trayectoria como una entidad dedicada al fortalecimiento de los procesos de generación de políticas públicas, dinamización económica productiva, empresarial y comercial de los diferentes territorios y de los pequeños y medianos productores, así como en acompañamiento social, técnico, de procesos de organizacionales y desarrollo socio económico, ambiental, cultural, auto gestionario, generó y sostenible del sector rural.

Para verificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro fueron consultados sus antecedentes fiscales, disciplinarios, así como los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de quien ostenta la calidad de representante legal.

2.3. EXPERIENCIA CONTRATISTA: La RED ADELCO ha suscrito y ejecutado a satisfacción varios convenios y contratos con diferentes entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, a saber:

No.	Valor global del Proyecto	Nombre del Financiador	Temática del contrato	Fechas (inicio/fin)
1	$3.400.000	DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA, FONDO OSC.	Dinamización y consolidación de apuestas de comercio con identidad y turismo rural comunitario a través del establecimiento y puesta en marcha de un esquema de comercialización entre los territorios DEL y empresa B.	12/15/2019 - 12/15/2022
2	$543.740.959	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	Identificación, priorización y gestión de proyectos de Desarrollo Económico Local (DEL) en 20 Municipios del Departamento de Cundinamarca.	12/12/2018 - 06/12/2020
3	$850.000.000	AYUNTAMIENTO DE MADRID	Donde nació la guerra ahora se construye la paz, proyecto de desarrollo territorial para el Municipio de Planadas Tolima.	12/12/2018 - 06/12/2020
4	$1.702.910.000	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID	Desarrollo territorial en el departamento de Chocó Fase II	06/12/2017 - 05/12/2019
5	$1.702.910.000	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID	Desarrollo territorial en el departamento de Nariño Fase II	06/12/2017 - 05/12/2019
6	$1.080.000	PASTORAL SOCIAL CARITAS COLOMBIA	Fortalecer las capacidades de organizaciones de base en la incidencia productiva para el desarrollo de agendas en los territorios priorizados	02/01/2018- 31/12/2018
7	$10.710.000.000	DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA, FONDO FIDUCIARIO PARA LA PAZ. RED ADELCO COSOLICITANTE.	Contribución a la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia, a través del fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y ambiental de territorios amazónicos en postconflicto.	02/01/2018 - 30/12/2020
8	$809.637.500	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID	Desarrollo territorial en el departamento de Chocó en condiciones de paz	23/02/2017 - 22/02/2019
9	$809.637.500	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID	Desarrollo territorial en el departamento de Nariño en condiciones de paz	23/02/2017 - 22/02/2019
10	$647.710.000	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID	Fortalecimiento de estratégico de política pública	04/04/2017 - 03/04/2019
11	$1.500.000.000	APC COLOMBIA	Fortalecer las capacidades de los territorios e instituciones en el marco de la cooperación COL-COL en cadenas productivas de café y cacao.	11/05/2017- 31/12/2017
12	$749.880.000	APC COLOMBIA	Fortalecer las capacidades de los territorios e instituciones en el marco de la cooperación SUR-SUR en cadenas productivas de café y cacao.	07/06/2017- 30/11/2017
13	$313.588.800	APC COLOMBIA	Documentación de estudios y transferencia de experiencias en el marco de la cooperación COL-COL y SUR-SUR en economías para la paz y competitividad estratégica territorial.	08/04/2016- 15/11/2016
14	$29.886.000	APC COLOMBIA	Cooperación Col-Col para el desarrollo de capacidades del modelo DEL en el Departamento de Nariño	27/05/2016- 27/10/2016

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, entre el MUNICIPIO DE PASTO y la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, para la realización de acciones que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal: PASTO LA GRAN CAPITAL, a través del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT - Nariño), financiado por el Fondo Europeo para la Paz de

Colombia de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. OAI – 006

3.1. CLASIFICACION UNSPSC

CODIGO	Detalle	Medida
93121600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos - Relaciones internacionales - Relaciones internacionales y Cooperación	UNIDAD

4. OBLIGACIONES DE LA PARTES:

4.1 Obligaciones de la RED ADELCO: La RED ADELCO se obliga a:

a) Ejecutar las actividades y compromisos establecidos en la propuesta presentada por el PDT a través de la Red Adelco y aprobada por las dependencias de la Alcaldía de Pasto, en temas de gobernabilidad, género, desarrollo productivo y agua.
b) Poner a disposición toda la capacidad profesional, técnica y operativa para el desarrollo del proceso productivo objeto de este convenio.
c) Realizar acompañamiento y asesoría a la población objetivo del convenio frente a los diferentes temas relacionados con el objeto del convenio.
d) Desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio y las actividades de cada uno de los componentes de la presente propuesta.
e) Abrir una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio.
f) Generar y aportar evidencias de las actividades desarrolladas en el transcurso de la ejecución del convenio.
g) Presentar a la supervisión del convenio informes detallados en medio físico y magnético referentes a gestión y ejecución presupuestal.
h) Aportar y gestionar recursos físicos, técnicos, humanos y financieros que se requieran para la realización del objeto del convenio.
i) Realizar aportes indicados en el presente convenio.

4.2. DEL MUNICIPIO: El MUNICIPIO DE PASTO se obliga a:
a) Realizar aportes indicados en el presente convenio.
b) Ejercer la supervisión respecto al cumplimiento de las obligaciones del convenio.
c) Verificar la correcta destinación de los recursos.
d) Efectuar los desembolsos de acuerdo a la forma y el valor establecida en el convenio.
e) Suscribir las modificaciones o adiciones acordadas por las partes involucradas en el convenio.
f) Las demás que se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto del convenio.

5. VALOR DEL CONVENIO.
El valor del convenio es de **TRES MIL NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS** M/C **($ 3.093.212.079)**, de los cuales el Municipio aportará la suma de **MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M/C **($1.118.750.000)** EN EFECTIVO y **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS** M/C **($ 46.620.000)** EN ESPECIE y la RED ADELCO la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTICIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS** M/C, **($ 1.927.842.079)** EN EFECTIVO.

6. FORMA DE PAGO.
Los recursos en efectivo que aportará EL MUNICIPIO, serán desembolsados a LA RED ADELCO de la siguiente manera:

a) UN (1) anticipo por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($559.375.000)**, previa legalización y cumplimiento de los trámites administrativos internos reglamentarios.

b) Un (1) primer desembolso por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($279.687.500)**, previa presentación de informe y acta parcial con un avance del 70 % de ejecución, y certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del convenio.

c) Un (1) desembolso final por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($279.687.500)**, previa presentación de informe y acta final con un avance del 100 % de ejecución, y certificación de cumplimiento total por parte de los supervisores del convenio.

Los recursos en especie estan representados en la contratacion de mano de obra calificada realizada por la secretaria de Agricultura la cual se discrimina asi:

Entidad Aliada	Dependencia	Actividad de Apoyo concertada	Rubro presupuestal	Contrapartida en Especie	OBSERVACIONES
Alcaldía de Pasto	Secretaria de Agricultura	1.3.5.7 Implementar proceso formativos: talleres en aspecto político administrativos, contable, organizativo y socioempresarial	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 8.500.000	Contratación - Contratista OPS
Alcaldía de Pasto	Secretaria de Agricultura	1.3.5.4 Construir 2 pilotos de producción sobre cubierta y bajo cubierta con enfoque agroecológico	6.4 Construcción de infraestructura	$ 2.500.000	Contratación - Contratista OPS
Alcaldía de Pasto	Secretaria de Agricultura	1.3.5.6 Construir 10 pilotos de sistemas para la gestión integral del agua como medida de adaptación a los impactos del cambio climático. 1.3.5 Cadena Hortofrutícola	6.5 Reformas y adecuaciones	$ 2.500.000	Contratación - Contratista OPS
Alcaldía de Pasto	Secretaria de Agricultura	1.3.5.9 Apoyo en la certificación en BPA para 14 predios gerenciados por organizaciones de mujeres. 1.3.5 Cadena Hortofrutícola	5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas	$ 16.560.000	Contratación - Contratista OPS
Alcaldía de Pasto	Secretaria de Agricultura	1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. 1.3.6 Cadena Láctea	5.7 costes de conferencias /reuniones/talleres	$ 16.560.000	Contratación - Contratista OPS
			TOTAL	$ 46.620.000	

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución del convenio sera contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de requisitos de ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2021.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente convenio se ejecutará en el Municipio de San Juan de Pasto.

9. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Administración Municipal cuenta con los recursos presupuestales a los cuales se compromete a aportar para la ejecución del

presente convenio, y los cuales se encuentran respaldados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor CDP	Valor a afectar
2021002114	24/06/2021	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Recursos sobretasa a la gasolina – OAI	20.700.000	20.700.000
2021002115	24/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Recursos sobretasa a la gasolina - OAI	13.100.000	13.100.000
2021001442	15/04/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	20.000.000	10.000.000
2021002121	24/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	50.000.000	50.000.000
2021002359	02/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	20.000.000	20.000.000
2021002119	24/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	150.000.000	150.000.000
2021002358	02/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	20.000.000	20.000.000
2021002118	24/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	120.000.000	120.000.000
2021002117	24/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	20.000.000	20.000.000
2021002120	24/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	10.000.000	10.000.000
2021002492	14/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Recursos propios MPIO V.A / CULTURA /	50.000.000	50.000.000
2021002523	19/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Recursos propios MPIO V.A / COM	100.000.000	100.000.000
2021001696	09/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Recursos propios MPIO V.A / COM	70.000.000	70.000.000
2021001694	09/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	30.000.000	30.000.000
2021001687	09/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	15.000.000	15.000.000
2021001686	09/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	3.000.000	3.000.000

2021001689	09/06/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	2.500.000	2.500.000
2021002557	21/07/2021	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / Nivel Central / Sis	15.000.000	15.000.000
2021002558	21/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	25.000.000	25.000.000
2021002560	21/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Rendimientos financieros propio	35.000.000	35.000.000
2021002559	21/07/2021	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / Recursos propios MPIO V.A / comercio, industria y turismo	180.000.000	180.000.000
2021001555	19/05/2021	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / Sistema general de participaciones p.g. Otros sectores	79.450.000	79.450.000
2021001556	19/05/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Sistema general de participación	30.000.000	20.000.000
2021002583	26/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Recursos propios MPIO V.A / COM	60.000.000	60.000.000
TOTAL					**1.118.750.000**

10. TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

El Municipio de Pasto entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato o lo perjudique en cualquier forma.

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de convenios son:

RIESGO GENERAL	OBSERVACIONES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MUNICIPIO	RED ADELCO
FINANCIEROS	Financiamiento del contrato (contratista)		**X**
OPERACIONALES	Accidentes de trabajo y o enfermedad profesional		**X**
OPERACIONALES	Falta de calidad en el servicio prestado (contratista)		**X**
OPERACIONALES	Mora en pago por parte de Cámara de Comercio		**X**
OPERACIONALES	Modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato (Municipio)	**X**	**X**

11. GARANTÍAS:

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, El Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos:

a) Cumplimiento, En un monto asegurado equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del presente contrato.

b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el 100 % del valor del anticipo entregado dentro del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.

c) **Responsabilidad civil extracontractual frente a terceros:** Por un monto equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de expedición de la póliza, cuya vigencia será igual a la duración del contrato.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política, articulo 96 de la ley 489 de 1998 y el decreto 092 del 2017, el cual tiene por objeto reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.
Es así que el presente proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de contratación directa, lo anterior teniendo en cuenta que por tratarse de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el convenio de asociación es la modalidad de contratación escogido ya que las actividades a desarrollar en el objeto del convenio tienen correspondencia directa con el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro y se aporta recursos en una suma superior al 30% del presupuesto a ejecutar, siendo la forma más expedita en este caso, ya que está inmersa la cooperación entre entidades y además no existe fuga de capital al sector privado en forma directa si no que el aportante, ejecutante y ejecutor está en posibilidad de mejor y comprometerse en los proyectos a realizar.

De igual manera el artículo 5 del decreto 092 establece Los convenios celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y asociación para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y que a les asigna la Ley a los hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Es así que en la presente contratación la entidad sin ánimo de lucro realizará un aporte superior al 30%, incluso superior al aporte efectuado por la secretaria de agricultura y no existe otra entidad sin ánimo de lucro interesada que aporte estos recursos, motivo por el satisfaciendo los requisitos del artículo 5 del decreto 092 de 2017, no es necesario iniciar un proceso competitivo.

13. SUPERVISIÓN:
Para todos los efectos técnicos, la supervisión de la ejecución y avance de este convenio será realizada por un comité de supervisión el cual estará conformado de la siguiente forma.
Por el MUNICIPIO DE PASTO, a través de la Secretaria de Desarrollo económico y competitividad, la Secretaria de Cultura, el secretario de Agricultura, el Secretario de Desarrollo Comunitario, la Secretaria de la Secretaría de las Mujeres Orientaciones Sexuales e Identidad de Género, Secretario de Gobierno, Secretaria de Educación, la Secretaria de Bienestar Social, el Secretario de Gestión Ambiental, la Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Institucional y la Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales, quienes cumplirán las siguientes funciones:

- Vigilar y constatar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo de la RED ADELCO.
- Impartir instrucciones a la RED ADELCO sobre asuntos de su responsabilidad
- Exigir a la RED ADELCO, la información que considere pertinente para el buen cumplimiento de sus obligaciones
- Formular a la RED ADELCO, las observaciones que estime pertinentes para mejorar los resultados durante la ejecución del convenio.

- Rechazar las actuaciones que no se ajusten al convenio.
- Publicar todos los documentos que se generen con la ejecución del convenio en el Portal de Contratación SECOP II, para lo cual se designa al Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales.

Por la RED ADELCO, a través del Director ejecutivo, quien cumplirá con las siguientes funciones:

- Verificar y exigir al municipio de Pasto el cumplimiento en los desembolsos pactados en la cláusula 8 del presente convenio
- Preparar los informes necesarios para el cumplimiento del convenio
- Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal en las actividades previstas para el desarrollo del convenio.
- Participar activamente en la liquidación del convenio, aportar los documentos necesarios y objetar, en caso de ser necesario, la liquidación que efectué el Municipio
- Formular al municipio de Pasto, las observaciones que estime pertinentes para mejorar los resultados durante la ejecución del convenio.
- Rechazar las actuaciones que no se ajusten al convenio.

14. COMITÉ TÉCNICO

Con el fin de asegurar el cumplimiento del presente convenio queda establecida la existencia de un Comité Técnico, coordinado por la Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI). La OAI ejercerá la Secretaría Técnica, el cual estará integrado por los enlaces designados por las dependencias involucradas y se regirá por las siguientes funciones:

- Estimular y orientar el desarrollo del objeto de este convenio.
- Analizar y decidir sobre las propuestas técnicas y/o financieras que presenten las partes para el desarrollo del convenio
- Orientar sobre los perfiles del equipo técnico que apoyará el desarrollo del convenio y de los proyectos vinculados a él.
- El Comité deberá reunirse una vez al mes, pero podrá hacerlo extraordinariamente, cuando las partes así lo soliciten.
- Analizar los resultados del presente convenio y de los proyectos específicos relacionadas con su objeto

15. PROPIEDAD INTELECTUAL: Toda creación, obra, invento y en general todo lo que resulte o se produzca durante la ejecución del convenio y que tenga relación con los derechos de propiedad intelectual, deberá constar por escrito.

16. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES: Por tratarse de una contratación directa la presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio.

17. ANEXOS: Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la RED ADELCO
- ✓ Certificado de existencia y representación legal de la Entidad.
- ✓ Copia de acta de nombramiento y posesión.
- ✓ Certificados de disponibilidad presupuestal.
- ✓ Fichas de viabilidad.
- ✓ Documento soporte aporte RED ADELCO

- ✓ Copia de formulario de Registro Único Tributario RUT
- ✓ Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación R.L
- ✓ Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la entidad
- ✓ Certificado de la Contraloría General de la República R.L
- ✓ Certificado de la Contraloría General de la República de la entidad
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Consulta de registro nacional de medidas correctivas, expedido por la policía
- ✓ Paz y Salvo Municipal.
- ✓ Resolución de la justificación de la contratación directa
- ✓ Certificación de aporte al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales
- ✓ Copia Memorando de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional 002.

MIGUEL EDUARDO BENAVIDES CORDOBA
SECRETARIO DE AGRICULTURA

AYLEN YAMILE MONTENEGRO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GUISELLA CHECA CORAL
SECRETARIA DE CULTURA

CATALINA BURBANO IBARRA
JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS
SECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE PASTO

ELENA PANTOJA
SECRETARIA DE LAS MUJERES ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO
SECRETARIA DE EDUCACION

MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ
JEFE OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL

LEYDI ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Héctor Fabio Narváez Ortiz
P.U Oficina de Asuntos Internacionales
Alcaldía Municipal de Pasto

Scanned by CamScanner